

COMUNIDAD
BIOCIRCULO



Biocirculo invita a sus bodegas aliadas al

PRIMER TALLER CONTABLE

Temática: Retenciones en la fuente



VIERNES 31 DE MARZO
10 A.M.

PONENTE

TATIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora de contabilidad

MICROSOFT TEAMS



ARTÍCULO 367 DEL ET. FINALIDAD DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE



El mecanismo de retención en la fuente es la herramienta de recaudo anticipado que utiliza el Estado para ciertos impuestos. Su aplicación requiere el conocimiento de muchas bases, tarifas y cuantías mínimas, además de la distinción entre regímenes

ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN UNA OPERACIÓN

Agente de retención

Ente autorizado por la ley para efectuar la retención del tributo

Sujeto Pasivo

Persona (PN,PJ) a la que se le practica la retención, porque sobre ella recae la obligación del pagar el impuesto

Hecho Generador

Es la actividad que se realiza y que se encuentra sometida a la respectiva retención

Base Gravable

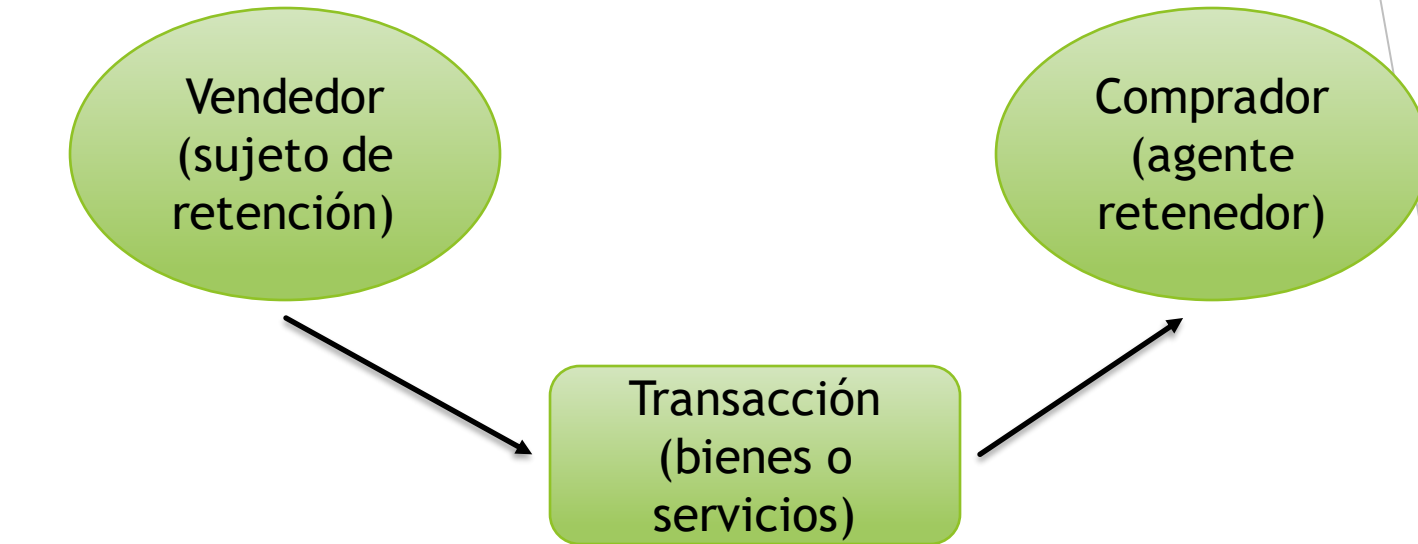
Es el valor o monto sujeto a retención

Base Gravable

Es el % aplicable a la base gravable

¿CÓMO SE APLICA LA RETENCIÓN EN LA FUENTE?

El funcionamiento del mecanismo de retención en la fuente parte de la ocurrencia de una **transacción** en la que se intercambia un bien o un servicio, y en la que intervienen un vendedor y un **comprador** que, además de pagar, es quien práctica la retención en la fuente



La retención en la fuente que realiza el comprador debe ser reportada a la Dian y se entiende como el pago anticipado de un impuesto para el vendedor (IMPUESTO DE RENTA)

DIANI[®]

CASO PRÁCTICO

EMPRESA A

comprador



EMPRESA B

vendedor



| | |
|-------------------|-----------|
| BASE DE RETENCIÓN | 5.000.000 |
| IVA 19% | 950.000 |
| RETE FTE 2,5% | - 125.000 |
| TOTAL A PAGAR | 5.825.000 |

| | Débito | Crédito |
|---------------------------|-----------|-----------|
| 519530-Gasto | 5.000.000 | |
| 240811-IVA Descontable | 950.000 | |
| 236505 - rete fuente 2,5% | | 125.000 |
| 220505 - cuenta por pagar | | 5.825.000 |

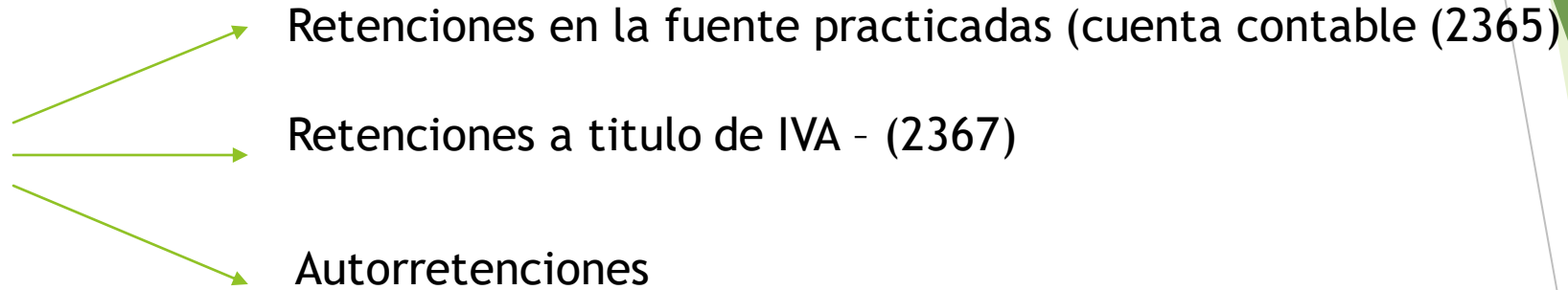
| | Débito | Crédito |
|----------------------------|-----------|-----------|
| 412005-Venta | | 5.000.000 |
| 240810- IVA Generado | | 950.000 |
| 135515 - Antpo Rete fte | 125.000 | |
| 130505 - cuenta por cobrar | 5.825.000 | |

Tarifas

| Conceptos de retención | Base mínima en UVT | Base mínima en pesos | Tarifa de retención. |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|
| Compras generales (declarantes) | 27 | \$1.145.000 | 2,50% |
| Compras generales (no declarantes) | 27 | \$1.145.000 | 3,50% |
| Compras de combustibles derivados del petróleo | 0 | 100% | 0,10% |
| Servicios generales (declarantes) | 4 | \$170.000 | 4% |
| Servicios generales (no declarantes) | 4 | \$170.000 | 6% |
| Servicios de transporte de carga | 4 | \$170.000 | 1% |
| Arrendamiento de bienes muebles | 0 | 100% | 4% |
| Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes) | 27 | \$1.145.000 | 3,50% |
| Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes) | 27 | \$1.145.000 | 3,50% |
| Honorarios y comisiones (personas jurídicas) | 0 | 100% | 11% |
| Honorarios y comisiones (no declarantes) | 0 | 100% | 10% |

PREPARACIÓN DECLARACIÓN EN LA FUENTE

En la declaración se pagan tres conceptos



Autorretenciones a titulo de renta reguladas con el decreto 2201 de 2016, reemplazo del CREE (impuesto sobre la renta para la equidad)

- El periodo solo es mensual y se marca en el formulario 350 en la casilla 74 "Otros Conceptos" Sección Autorretenciones.
- Aplica para todos los contribuyentes que son sociedades nacionales, extranjeras o establecimientos permanentes que están exonerados del pago de Salud, Sena e ICBF sobre los trabajadores que ganan menos de 10 SMMLV.
- Quienes están obligados a esta autorretención siguen sujetos a la retención en la fuente a título de renta por conceptos como (compras, honorarios, servicios, etc)
- No se causará sobre los ingresos que no están sujetos renta, sobre todos los demás se deberá efectuar el cálculo.
- No existen cuantías mínimas para la autorretención y el mismo se aplicara sobre el total de ingresos del contribuyente.

DECLARACIÓN EN LA FUENTE

https://www.dian.gov.co

GOV.CO Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN


MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Portales

Nuestros portales web


Cómo podemos ayudarle

Encuentre aquí el acceso directo a nuestros diferentes servicios.




Transaccional

- **Usuario Registrado**
- Usuario Nuevo
- Servicios Tributarios y Cambiarios
- Usuarios no registrados diligenciar formularios




Calendarios

- Tributarios
- Cambiarios



Agendamiento de citas

- Sistema de agendamiento de citas por medio del cual puedes agendar, modificar, consultar o cancelar tu cita.



Notificaciones

- Verifique la publicación del acto administrativo en las dos opciones: trámite e histórico y publicaciones.
- Registro Público de Notificaciones Electrónicas

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresar a nombre de:

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario:

Número de documento:

Contraseña

Activar
teclado
virtual

 No

Ingresar

Mis actividades

Viernes

- DIAN-MUISCA
- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Carga
- Certificado de Antecedentes Aduan
- Certificados al Proveedor
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación Fis
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Copa De La Contribución
- Correo
- DIANNET
- **Diligenciar / Presentar**
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Sa
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por E
- Procedimiento de Devolución/Com
- Recibos de pago
- Recursos en materia tributaria
- Registro No Obligados RUT

Comunicados

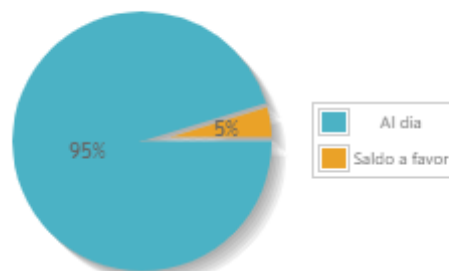


A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Próximos vencimientos

- mar-10 Retefuente AG 2021 y siguientes
- abr-13 Retefuente AG 2021 y siguientes
- may-12 Retefuente AG 2021 y siguientes
- abr-26 Rta. y Comp. o Ingr. y Patr. P J y Asim. P N y Asim no Res y Sucs Iliq. Caus. no Res. AG 2022

Sus obligaciones



Destacados del mes

Consultar información Exógena
Información Reportada por terceros

Presentación de Información
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Consulta obligación
Consultar el estado de sus responsabilidades.

Sus recibos de pago
Pago electrónico o impresión.

Numeración de Facturación
Numeración de Facturación

Diligenciar y presentar Formulario 210
Declaración de renta y complementario personas naturales
o declaración sugerida

Atención inmediata

Su clave a los servicios DIAN ha caducado, recuerde que debe cambiarla.

Favoritos

Obtener copia RUT
Descargue su certificado con un solo click.

Actualización RUT
Realice la actualización de su RUT

Diligenciar y presentar Presentación de impuestos

Selector de formularios

Volver

Formulario 325

Declaración del impuesto Sobre las Ventas - IVA de Prestadores de Servicios desde el Exterior

Formulario 350

Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente

Formulario 360

Declaración de Autorretenciones en la Fuente del CREE

Formulario 410

Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros

430

435

440

445



Declaración de Retención en la Fuente

350 - Declaración de Retención en la Fuente

Nuevo borrador

2023

2022

2021

2020

2019

Otros Años

Responsabilidad Asignar

Periodo Sin Asignar

Pago cuotas

Crear

Pagar

Otros

Corrección

3505684300781
2023 mensual - 2

Presentado: 10
Mar 2023

Descargar

Inicial

DIAN

← ≡ Declaración de Retención en la Fuente

350 - Declaración de Retención en la Fuente

Nuevo borrador

20xx

Año 2023

Periodicidad Mensual

3) Marzo - Marzo

2) Febrero - Febrero

1) Enero - Enero

Crear

Presentados